

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 27 DE  
ENERO DE 2023.**

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga, por sí y en representación de Dña. Izaskun Goñi Razquin.

Vocales:

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

Dña. Ana Goyén Pérez

D. Miguel José Ugalde Barbería

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Desarrollo Económico, sita en Pamplona, Parque Tomás Caballero, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente, D. José María Montes Ros y Dña M<sup>a</sup> Eugenia Lecumberri Alli, del equipo directivo de la Sociedad y D. Francisco Fernández Nistal, (de manera telemática) en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L..

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, alterándose, tras decisión unánime de todos sus miembros, el orden del día inicialmente establecido y añadiendo un nuevo punto (el 4) disponiendo tras ello el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

**1. SOLICITUD AL GOBIERNO DE NAVARRA DE TASA ESPECÍFICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Toma la palabra el Sr. Montes presentando el plan elaborado por la empresa para que, en aplicación del artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se solicite la autorización extraordinaria de una tasa específica de contratación de personal al Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que pretende que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %,

para lo que se llevaría a cabo, una vez obtenida la autorización solicitada, la conversión en indefinidos de tres puestos de trabajo, dos de ellos del área de captación y un tercero del área de estrategia, hasta ahora de carácter temporal.

Tras ello, los presentes, de forma unánime acuerdan:

1º. Aprobar el plan de la Sociedad, presentado por el Sr. Montes, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %.

2º. Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en base al plan plurianual aprobado.

## **2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y AVALES**

El Sr. Montes plantea a los presentes la solicitud, como en años anteriores, de la preceptiva autorización del Gobierno de Navarra para la concesión de préstamos con un límite de 7,5 millones de euros.

Igualmente, plantea la solicitud de concesión de avales con un límite de 20 millones de euros, con la previsión de que hasta un máximo de 12,5 millones de euros sea destinado a contravales ante las Sociedades de Garantía Recíproca Recíproca (SGR), teniendo en cuenta los compromisos incluidos en los Convenios Básicos firmados con ambas para el periodo trianual de 2022-2024, destinándose el resto, es decir, la diferencia de 7,5 millones de euros y todo lo no utilizado en el apartado anterior, para la concesión de avales directos.

Los presentes acuerdan unánimemente la tramitación de la solicitud de autorización indicada.

Se ausenta el Sr. Montes.

## **3. APOYO FINANCIERO ADICIONAL A OJER PHARMA**

Toma la palabra la Sra. Lecumberri quien, tras saludar a los asistentes, ofrece un breve resumen de los antecedentes y evolución de la compañía Ojer Pharma, su cartera de

productos y la ronda actual de apoyo financiero en la que se enmarca la propuesta de apoyo financiero adicional solicitado a Sodena que se presenta en esta reunión.

Los asistentes valoran lo planteado, indicando que, pese a que los preacuerdos que anticipa Ojer Pharma son con grandes farmacéuticas que operan en el sector, no se tienen cerrados y concretados el suficiente número de ellos como para garantizar el incremento importante en cifras de ventas de la compañía durante el año en curso, por lo que coinciden en señalar que la concesión en su caso del apoyo solicitado deberá ir acompañado de un seguimiento muy cercano a la compañía para ver cómo se van materializando y perfeccionando los diversos acuerdos previstos con las farmacéuticas señaladas. Igualmente se barajan los dos escenarios posibles en cuanto a los desembolsos previstos por los socios según las conversaciones mantenidas.

Tras todo ello, y con seis votos favorables y el voto en contra del Sr. Arlabán, los presentes, ACUERDAN:

La concesión de un apoyo financiero a Laboratorios Ojer Pharma, S.L. que forme parte de una ronda financiera adicional en forma de capital social y por un importe de hasta 460.000 euros, condicionado a que se realice la ampliación de capital prevista por un importe total de, al menos, 1.800.000 euros, manteniendo los derechos que se recogen en el pacto societario existente.

**4. PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL “ACUERDO DE COLABORACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA ADQUISICIÓN DE EPI EN LA PANDEMIA PARA PYMES, MICROPYMES Y PERSONAL AUTÓNOMO”**

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa sobre las comparecencias parlamentarias de esta misma semana de la Sra. Garde y del Sr. Arrizabalaga, ambos del Servicio de intervención del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

Se refiere seguidamente a la propuesta de acuerdo entre las tres partes – Albyn, Cen y Sodena- que ha trasladado a los miembros del consejo de administración y que se concreta en lo referente a Sodena en el cobro del valor actual de las mascarillas por importe aproximado de 126.000 euros , así como la regularización del IVA que asciende a unos 130.000

euros, quedando el reparto y comercialización o destino para el uso de las mismas en manos de Albyn y Cen, tras lo cual se entiende que se da cumplimiento al requerimiento de la Cámara de Comptos en el sentido de, dada la corresponsabilidad de los firmantes que corrobora en su informe, dar salida a la mascarillas. Se producen diversas intervenciones de los asistentes, reafirmando en lo manifestado en reuniones anteriores, tras lo cual, unánimemente, ACUERDAN:

1º.- Valorar positivamente el acuerdo propuesto como forma de solucionar el contencioso que se mantiene con Albyn y la CEN para solventar el apoyo financiero para la adquisición de EPI's en la pandemia para Pymes, Micropymes y personal autónomo.

2º.- Reiterar la necesaria y previa validación formal del acuerdo propuesto, tanto por parte del socio único (Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.) como por parte del Gobierno de Navarra, para la plena efectividad del mismo, tal y como lo expuso el Sr. Presidente en reuniones anteriores.

3º.- Facultar tan ampliamente como proceda en Derecho a DON MIKEL IRUJO AMEZAGA, y DOÑA MARIA EUGENIA LECUMBERRI ALLI para que indistintamente, es decir, cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, puedan suscribir el acuerdo indicado en los términos propuestos, tras hacerse efectiva la validación formal señalada en el punto anterior.

## **5. SITUACIÓN THE REAL GREEN FOOD (GRUPO RIBEREBRO) y PARQUENASA**

Los presentes son informados de las últimas novedades surgidas en el proyecto para el posible apoyo financiero de Sodena, así como de la próxima visita a las instalaciones de Riberebro en Lodosa, donde podrán valorar in situ las instalaciones, actividad y situación actual del Grupo.

Igualmente, se comunica la formalización con fecha 26 de enero de la venta de las acciones de Parque de la Naturaleza, S. A. a Navarra Impulsa Cultura deporte y Ocio, S. L. (NICDO) en cumplimiento de lo acordado en la reunión del pasado 28 de octubre y de la próxima modificación del órgano de administración de esta empresa pública sustituyendo a Sodena como administradora única, así como de una breve actualización de la situación del pago por

parte de la compañía aseguradora de los daños causados por el incendio del pasado mes de junio.

## **6. SITUACIÓN FONDO STELLUM GROWTH**

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra a | quienes ofrecen información detallada sobre la gestora Stellum, recordando las características principales del Fondo Stellum Growth, su dimensión y criterios de inversión, así como indicando la primera operación ya materializada en Navarra, las que se encuentran en fase de análisis, y las oportunidades del fondo, principalmente también en Navarra, destacando en este último caso la importancia de la colaboración que se realiza periódicamente con el equipo de Sodena.

Los presentes intervienen mostrando su parecer y solicitando diversas explicaciones complementarias, todo lo cual es contestado por los invitados, quienes agradecen la confianza que deposita Sodena en Stellum, así como la posibilidad que se les ha brindado de efectuar la presentación a este consejo de administración, tras lo cual se despiden de los presentes.

## **7. SITUACIÓN FONDO STELLUM FOOD & TECH**

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al | quien anuncia la próxima apertura de una oficina de la gestora en Navarra tras la reciente incorporación del Sr. |, aquí presente, al equipo, recordando también los criterios de inversión del fondo y detallando los objetivos, oportunidades detectadas y previsiones, así como los planes de acción en Navarra.

Indican también que próximamente se dará continuidad a la relación periódica con Sodena, para la identificación de oportunidades, y agentes que aporten valor al fondo en Navarra.

Los presentes intervienen y dialogan con los invitados, quienes agradecen la confianza que depositada y hacen votos por futuros éxitos conjuntos, tras lo cual se despiden de los asistentes.

## 8. SITUACIÓN FONDO NAZCA CAPITAL

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra a los \_\_\_\_\_ i, quienes de manera telemática trasladan los motivos por los que Nazca se ha visto abocada a posponer el levantamiento del fondo VI planteado en su día a Sodena, todo lo cual ha originado la cancelación del compromiso de inversión acordado en su día, y la sustitución por otro instrumento financiero.

Tras ahondar en las razones ya expuestas y plantear los planes a futuro del fondo, se despiden de los presentes quedando a su disposición y deseando futuras colaboraciones. Se producen diversas intervenciones de los asistentes, tras lo cual, unánimemente, ACUERDAN que se solicite una nueva propuesta por parte de Nazca de participación en el nuevo instrumento financiero en el que se está trabajando

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ~~NO~~ CONSEJERO